INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación: Contrato de servicios para la adjudicación del contrato de servicios de Cocina-Comedor para la Residencia Mixta Solidaridad de Castejón.

Órgano de Contratación: Secretaría

Fecha: 23 de julio de 2025.

I. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, y en cumplimiento de los criterios establecidos en el pliego de la presente licitación, se procede a la valoración de la oferta presentada por el único Licitador AUZO LAGUN, SCOOP

II. Criterios de Valoración

La valoración de su capacidad para contratar fue favorable, la valoración de la oferta de la propuesta técnica fue realizada por el vocal técnico que asistía al órgano de contratación en el informe correspondiente "informe valoración oferta Técnica" y, posteriormente, se procedió a la apertura, en acto público, de la oferta económica. Todo este procedimiento se ha llevado a cabo conforme a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación que rigen la contratación pública en Navarra y siempre a través de la plataforma de Licitación PLENA.

III. Metodología de Evaluación

El miembro técnico designado por el órgano de contratación para su asistencia en el sentido de, precisamente, informar sobre la calidad de la oferta técnica, presento su informe, anteriormente referido, en el plazo otorgado al efecto y en el que otorgaba una puntuación de 7 puntos sobre un total de 10 puntos. Las consideraciones que contiene deberán ser tenidas en cuenta por la adjudicataria y, además, informaran y serán tenidos en cuenta en el contrato que se firme. Los criterios

Posteriormente la oferta económica presentada por importe de 154.030,00 € (IVA excluido)una vez aplicada la formula arrojo un resultado de 80 puntos sobre 80 posibles (se debe al hecho de ser el único licitador). En lo referente a los criterios sociales la mesa otorgo un total de 5 puntos.

IV. Resultados de la Valoración

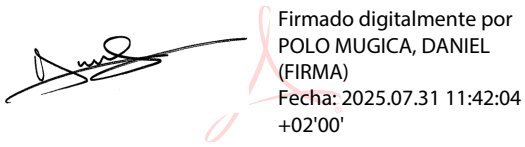
Tras el análisis detallado de la oferta de AUZO LAGUN, SCOOP, se han asignado las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación técnica (máx. 10 puntos)
AUZO LAGUN, SCOOP	7 PUNTOS
	Puntuación económica (máx. 80 puntos)
AUZO LAGUN, SCOOP	80 PUNTOS
	Puntuación criterios sociales (máx. 10 puntos)
AUZO LAGUN, SCOOP	5 PUNTOS
	Puntuación TOTAL
AUZO LAGUN, SCOOP	**92 PUNTOS**

V. Valoración

De acuerdo con la valoración realizada de cada uno de los sobres, la propuesta formulada por AUZO LAGUN, SCOOP resulta obtener la mayor puntuación 92 PUNTOS. (teniendo también en cuenta que su propuesta ha sido la única).
Por ello, por la puntuación total obtenida se considera que el contrato se debe adjudicar a AUZO LAGUN, SCOOP, al cumplir de manera más satisfactoria los criterios establecidos en el pliego y ajustarse a los principios y requisitos de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos
Se eleva el presente informe al órgano de contratación para su consideración en el procedimiento de adjudicación.

En Castejón a 23 de Julio de 2025.



DANIEL POLO MÚGICA